

Bogotá, 24 de febrero de 2020

Doctora
Sandra Patricia Perea Díaz
Superintendente Delegada para Emisores
Superintendencia Financiera de Colombia
Bogotá, D.C.

Ref.: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos comunicarle que la Titularizadora Colombiana S.A., en su condición de Administrador de la Universalidad TIN derivada del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN, en el mes de diciembre de 2019 suscribió un Contrato de Promesa de Compraventa con Terreros Comercial SAS.

En desarrollo de lo anterior, la Universalidad TIN adquirió un crédito por valor de \$11.500.000.000.00 desembolsado el día veinticuatro (24) de febrero de 2020, con motivo del pago parcial del precio de acuerdo con lo pactado en el Contrato de Promesa de Compraventa suscrito con Terreros Comercial SAS.

La suscripción de las operaciones antes mencionadas fue autorizada por las instancias respectivas mencionadas en el Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN del proceso de Titularización Inmobiliaria.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Alberto Gutiérrez Bernal
Representante legal